

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

> 0 4 JUL 2011 Vallenar

## Decreto Exento Nº 3292, Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
  - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde". 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
  - Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Maria De Los Ángeles Caldera Meneses Rut N° 17.865.917-0.
- 2.- La Municipalidad gancelará a don (ña) Maria De Los Ángeles Caldera Meneses un honorario total mensual de \$ 191.111. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán ANÓTESER COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE presente Decreto.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFO Y OBNATO DIRECTOR DE MEDIO CON FUNCIONES AS:

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
  Archivo Oficina de Partes
  RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.